

UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVENIO 076 AÑO 75 0

DESCRIPCION

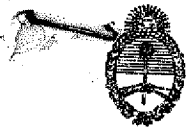
DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	VALOR HORARIO	VALOR DIARIO	VALOR S/CONV.
ZONA A				
OFICIAL ESPEC			3.578,89	
OFICIAL			2.679,00	
1/2 OFICIAL			2.354,00	
AYUD			2.130,29	
ZONA A				
SERENO	40.698			
OFIC ESPEC			4.044,15	
OFIC			3.027,27	
1/2 OFIC			2.636,48	
AYUD			2.341,91	
ZONA B				
SERENO	43.194			
OFIC ESP			4.366,25	
OFIC			3.268,38	
1/2 OFIC			2.848,34	
AYUD			2.529,26	
ZONA C				
SERENO	46.640			

Manera
propuesta

25

ROBERTO BALTAZAR RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELACIONES

ES COPIA



Ministerio de Trabajo



En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos setenta y ocho, siendo las dieciseis horas, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO -DIRECCION NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO- ante mí, Roberto Baltasar RODRIGUEZ, Coordinador del Departamento Relaciones Laborales Nº 3, los señores: Jorge Vicente Navarro, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, por una parte y por la otra lo hacen: José Andrés FERNANDEZ, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION; Carlos Horacio L. COLOMBRES CASADO, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION y Cecilio / Augusto PASCARELLA, en representación del CENTRO DE ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES, cuyas personerías y demás datos se encuentran acreditados en esta Secretaría.- - - - -

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, éste procede a notificar a los comparecientes de los nuevos salarios que rigen a partir del 1º de abril de 1978, por imperio del Decreto nº 739/78, respecto de la actividad regulada por la convención colectiva de trabajo nro. 76/75, haciéndoles entrega de copia debidamente autenticada de la respectiva planilla que integra el citado decreto.- - - - -

En el uso de la palabra los comparecientes de común acuerdo, EXPRESAN: Que se notifican de las nuevas remuneraciones que rigen a partir del 1º de abril de 1978, recibiendo copia de la planilla respectiva.- - - - -

Siendo las dieciseis horas, quince minutos, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firman los comparecientes de conformidad y para constancia, ante mí, funcionario actuante que CERTIFICO.- - - - -

REPRESENTACION EMPRESARIA

REPRESENTACION SINDICAL

Cecilio A. Pascarella
José A. Fernández

J. Navarro

[Firma manuscrita]

ROBERTO BALTASAR RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELACIONES